



Superintendencia de Seguros
y Reaseguros de Panamá
1956

CIRCULAR-003-2012

PARA: TODOS LOS GERENTES GENERALES DE EMPRESAS DE SEGUROS

FECHA: 17 DE ENERO DE 2012

ASUNTO: CALENDARIO DE MARGEN DE SOLVENCIA Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN 2012

Adjunto encontrará el calendario 2012 para la entrega de documentación e información contable al Departamento de Auditoría, el cual detalla las fechas de presentación de los informes de Margen de Solvencia y al Balance de Reservas e Inversiones. Así como también, otra documentación requerida con base al cumplimiento de la Ley 59 del 29 de julio de 1996.

Como parte de la información requerida y con la finalidad de fortalecer nuestra labor de supervisión, solicitamos incluir consistentemente la siguiente documentación:

- Cuadro de Registro de Activos, detallando las casas custodias de las inversiones
- Confirmaciones de saldos bancarios y de las casas custodias sobre los activos financieros, señalando el estado de valores a la fecha de medición; tales como garantías, embargos, pignoraciones, medidas preventivas u otros gravámenes, las cuales deben ser dirigidas directamente a la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá
- Carta de Gerencia (Hallazgos de control interno) emitida por los auditores externos al 31 de diciembre de 2011

Agradecemos el cumplimiento del calendario 2012, ya que el incumplimiento de la entrega en las fechas estipuladas, faculta a esta Superintendencia a aplicar las sanciones correspondientes establecidas en el artículo 115 de la Ley 59.

Atentamente,


LUIS A. DELLA TOGNA
Superintendente





SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ
CALENDARIO 2012
ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN AL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA
E INFORMACIÓN CONTABLE APLICABLE AL MARGEN DE SOLVENCIA Y AL BALANCE DE RESERVAS E INVERSIONES PARA LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS

INFORMACION REQUERIDA	FECHA DE ENTREGA				OBSERVACION
	I TRIMESTRE 31/3/12	II TRIMESTRE 30/6/12	III TRIMESTRE 30/9/12	IV TRIMESTRE 31/12/12	
1 Estados Financieros Auditados de los 3 últimos años de las empresas donde se tengan inversiones en acciones de Compañías Nacionales.	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2012				Ley 59, de 29 de julio de 1996, Art.29 # 3, incluir las compañías extranjeras con su calificación
2 Disquetes e impresiones de la información requerida. Incluye Informe final de resultados.	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2012				Circular 056 del 29 de septiembre de 2008
3 Balance de Comprobación Detallado a la fecha de la medición, con base al catálogo de cuentas del INUSE.	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2012				
4 Anexos correspondientes a cada Informe.(Margen de Solvencia Mínima Requerida y Balance de Reservas e Inversiones).	HASTA EL 31 DE ENERO DE 2013				
5 Anexo con la Composición del Margen de Solvencia por Cuenta Contable, descripción y saldos de cada cuenta.					
6 Confirmaciones de saldos bancarios y de las Casas Custodias sobre los activos financieros, señalando el estado de los valores a la fecha de la medición, tales como garantías, embargos, pignoraciones, alquileres, medidas preventivas u otros gravámenes.					Circular 002-2011 de 18 de enero de 2011
7 Depósitos a plazo fijo y cuentas de ahorros en bancos locales. (Nuevos)					
8 Conciliaciones Bancarias acompañadas de los Estados de Cuenta.					
9 Fuente utilizada para cotizar los activos financieros. Ej. Gaceta Bursátil u otros.					
10 Mayores auxiliares detallados de Cuentas por cobrar: empleados, agentes, compañías relacionadas, accionistas y directores, otros préstamos, préstamos sobre pólizas de seguros de vida, cheques devueltos, documentos, coaseguros, reaseguros, otras cuentas por cobrar, gastos pagados por adelantados, activos diferidos, otros activos.					
11 Cuadro de morosidad (análisis de antigüedad) por ramo a la fecha de la medición en el formato correspondiente.					
12 Mayores auxiliares detallados de: Cuentas y préstamos por pagar (todas), Otros Pasivos.					
13 Cuadro de Registro de Activos, detalle de las casas custodias de las inversiones.					
14 Avalúos vigentes de las propiedades nuevas (3 años de antigüedad).					Cuando se adquiriera alguna propiedad
15 Otra información requerida por el auditor durante la revisión.					Ej. Contratos de Factoring, Cesiones de Cr., u otros

FECHAS LÍMITES PARA LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA

	I TRIMESTRE 31/3/12	II TRIMESTRE 30/6/12	III TRIMESTRE 30/9/12	IV TRIMESTRE 31/12/12	OBSERVACIÓN
A- Entrega final del Margen de Solvencia y Balance de Reservas e Inversiones	30-abr-12 15 días laborables después de A	31-jul-12 15 días laborables después de A	31-oct-12 15 días laborables después de A	31-ene-13 15 días laborables después de A	
B- Fecha límite en días hábiles para la entrega de los resultados a las empresas	2 días laborables después de B	Después de esta fecha no se harán cambios a los resultados finales del Margen de Solvencia y Liquidez Mínima Requerida.			
C- Fecha final para comentar sobre los resultados presentados por la SSRP	31-may-12	31-ago-12	30-nov-12	28-feb-13	La fecha de publicación podrá ser modificada por la SSRP.
D- Fecha de publicación					

OTROS DOCUMENTOS

FECHA DE ENTREGA

OBSERVACIÓN

1 Estados Financieros Auditados, año anterior y carta de Gerencia	Primeros 4 meses de cada año fiscal				Ley 59/96, art.38.
2 Informe Único de Seguros (INUSE) del año anterior	Primeros 4 meses de cada año fiscal				Ley 59/96, art.38.
3 Certificación por un actuario del cálculo de la reserva matemática, año anterior	Primeros 4 meses de cada año fiscal				Ley 59/96, art.38.
4 Certificación de los reaseguros o notas de cobertura y Estados Financieros auditados	90 días después de la culminación del año fiscal				Ley 59/96, art.38.
5 Publicación del Balance de Situación en un periódico de la localidad	Una vez al año				Ley 59/96, art.38.
6 Reportes de la Unidad de Análisis Financiero (UAF)	Primeros 5 días de cada mes				Ley 42/2000